



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 192-2018 CF/FCE

Bellavista, 05 de octubre de 2018

VISTO

El Expediente N° 01065244 donde el Secretario General remite la solicitud del docente Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 5,833.66 soles para exponer en el Congreso Internacional Pedagógica 2019 “Encuentro internacional por la unidad de los educadores”, que se desarrollara en el Palacio de la Convenciones, Habana – Cuba del 4 al 8 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, con Resolución N°080-2017-R de fecha 30.01.17, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao – 2017.

Que, mediante Informe N° 015-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica: “que habiéndose otorgado anteriormente financiamiento, al referido docente y siendo una prioridad atender las solicitudes de otros docentes en el contexto del principio de equidad, oportunidad y proporcionalidad que la norma contempla para estos casos, y tomando en cuenta que no existen antecedentes de otorgamiento de financiamiento para asistir a eventos internacionales, deja en consideración del Consejo de Facultad, la decisión de otorgar el financiamiento solicitado por el monto de /5,833.66 soles, teniendo en cuenta que dicha solicitud, no se encuentra en el Plan Anual de Capacitación de la Facultad”.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. OTORGAR el financiamiento económico al docente Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL, por el importe de S/ 5,833.66 soles para exponer en el Congreso Internacional Pedagógica 2019 “Encuentro internacional por la unidad de los educadores”, que se desarrollara en el Palacio de la Convenciones, Habana – Cuba del 4 al 8 de febrero de 2019.**
- 2. DEMANDAR al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.**

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO